



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 22 días del mes de septiembre de dos mil catorce, siendo las 17.00 hs, se reúnen los Profs. Soledad Quereilhac, Facundo Ruiz y Miguel Vedda y la estudiante Agustina Natalia Tamborini, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para la provisión de 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Argentina I” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de la aspirante:

GASPARINI, Sandra Edith – DNI 17.958.778

FORMACIÓN PREVIA:

Carrera de grado:

Se otorgan 7 puntos por el título del Licenciada y Profesora en Letras, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Carreras de posgrado:

Se otorgan 20 puntos por el título de Doctora en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Idiomas:

Se otorgan 2 puntos por el nivel intermedio de inglés, aprobado en West English Institute.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL:

Docencia:

Se otorgan 22 puntos por 22 años de docencia acreditada en el nivel superior (FFyL, UBA) y por 2 seminarios dictados en la “Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana” (en 2012 y 2013). Informa también docencia en escuela media y capacitación docente (desde 1992).

Gestión y responsabilidad institucional

Se otorga 1 puntos por realización de referatos y por integrar un tribunal de tesis doctoral.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Extensión, transferencia y divulgación:

Se otorgan 4 puntos por diversas entrevistas, charlas, presentaciones de libros.

PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Se otorgan 7 puntos por el plan de trabajo. Cabe indicar que el programa indica un cronograma ordenado de clases, pero no detalla las tareas que corresponden a un Jefe de Trabajos Prácticos.

INVESTIGACIÓN

Proyectos de investigación acreditados:

Se le otorgan 4 puntos por codirigir un proyecto de investigación Ubacyt (2011-2014) y por participar en proyectos acreditados desde 1992. Participa también de una red de investigación internacional. Realizó una adscripción a la cátedra de Literatura Argentina (1991-1993).

Carrera de investigador:

Se le otorgan 0 puntos.

Becas:

Se otorgan 0 puntos (no tuvo becas).

Publicaciones:

Se le otorgan 10 puntos por 2 libros propios, 5 ediciones críticas de autores de literatura argentina, 13 capítulos de libros (6 con referato), 10 artículos en revistas (3 con referato) y 9 reseñas bibliográficas. Tiene también un libro propio y una edición crítica en prensa.

Congresos y actas de congresos:

Se le otorgan 5 puntos por 2 publicaciones en actas de congresos y por numerosas ponencias.

Formación de recursos humanos:

Se le otorga 1 punto por la dirección de dos adscripciones (1 finalizada y 1 en curso)

PUNTAJE FINAL: 83 puntos

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia del puntaje absoluto obtenido.

-----1) GASPARINI, Sandra Edith. TOTAL: 83 puntos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a Sandra Edith GASPARIINI como Jefa de Trabajos Prácticos de la materia "Literatura Argentina I" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 22 de septiembre de 2014 a las 18.00. hs.

Firman en conformidad:

Soledad QUEREILHAC

Facundo RUIZ

Agustina Natalia TAMBORINI

Miguel VEDDA

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 22 de septiembre de 2014.